



DECRETO N° 1358/

LAJA, mayo 06 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Padem 2011.
- 3.- Dotación docente año lectivo 2011.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación".
- 5.- Ley sep.
- 6.- Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.-**DESÍGNESE** en la dotación docente comunal para desempeñar funciones en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar" - RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se señala, desde el 06 de mayo hasta el 30 de junio del 2011:

Nombre	Sujei Mikette Alarcón Troncoso
R.u.t.	15.211.569-5
Título	Profesor de Educación General Básica, Licenciado en Educación
Cargo	docente de aula
Jornada	30 horas
Nivel de enseñanza	básica
Financiamiento	sep

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/lrc *06/05/11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309